



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2009 por el que se notifica emplazamiento en relación con el recurso contencioso-administrativo tramitado por procedimiento abreviado n.º 265/2009, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida. (2009084476)

Intentada la notificación de los emplazamientos a los interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por procedimiento ordinario núm. 265/2009, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Mérida, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente Anuncio:

Asunto: Emplazamiento al interesado en el recurso contencioso-administrativo tramitado por procedimiento abreviado núm. 265/2009, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Mérida.

Destinataria: Guadalupe Martín Baños.

Número de expediente: 1679-09-85.

El texto íntegro del emplazamiento, se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos de la Secretaría General de la Consejería de Educación, sito en la calle Marquesa de Pinares, núm. 18, de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Mérida, a 10 de noviembre de 2009. La Secretaria General, ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2009 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos recaída en el expediente sancionador n.º 164/2009, en materia de salud pública. (2009084437)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación del acuerdo de iniciación y pliego de cargos recaído en el expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo, se remite al Excmo. Ayuntamiento de Madrid para que sea expuesta en el tablón de edictos.



Denunciado: D. Pedro Romero Saavedra.

Último domicilio conocido: General Ricardos, 103, n.º 14, piso 1.º, puerta C. 28019 Madrid.

Expediente n.º: 164/2009.

Tipificación de la infracción:

- Ley 10/2001, de 28 de junio (DOE n.º 76, de 3 de julio), de Salud de Extremadura: Art. 52.1 en relación con el art. 52.3.a.3). ("Las que en razón de los criterios contemplados en este artículo, merezcan la calificación de leves o no proceda su calificación como graves o muy graves") y en concordancia con el art. 35.A) 3.º de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.

Normativa infringida:

- Reglamento (CE) n.º 852/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 (DOCE de 25 de junio de 2004), relativo a la higiene de los productos alimenticios: Artículo 3, art. 4.2 y Anexo II (Capítulo XII).
- Decreto 138/2002, de 8 de octubre (DOE n.º 119, de 15 de octubre), por el que se establecen las normas relativas a la formación de los manipuladores de alimentos y al procedimiento de autorización de empresas y entidades de formación de manipuladores de alimentos en la Comunidad Autónoma de Extremadura: Artículo 5.1, letra a) y artículo 22.

Sanción: 75 euros.

Plazo de presentación de alegaciones: Diez días, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Órgano competente para resolver: Gerente del Área de Salud de Llerena, del Servicio Extremeño de Salud.

Instructora del procedimiento: D.ª Sara Rocha Gómez.

Mérida, a 10 de noviembre de 2009. El Secretario General, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

• • •

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2009 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos recaída en el expediente sancionador n.º 188/2009, en materia de salud pública. (2009084438)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación del acuerdo de iniciación y pliego de cargos recaído en el expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo, se remite al Excmo. Ayuntamiento de Mérida para que sea expuesta en el tablón de edictos.